



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T.214-SGJ-25-0081

Brasilia, 18 de agosto de 2025

Magíster

Andrés Xavier Fantoni Baldeón

**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

En su despacho.-

De mi consideración:

Mediante oficio No. CPCCS-CPCCS-2025-0757-OF de 18 de agosto de 2025, Usted solicitó a la Presidencia de la República:

*“(...) se sirva remitir en el plazo máximo de treinta (30) días los nombres de dos delegados de la Función Ejecutiva, un hombre y una mujer sin determinar principalidad o suplencia, acompañando con el expediente y documentación de respaldo en originales o copias debidamente certificadas, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado (...)”.*

En atención a ello, me permito indicar que los delegados por parte de la Función Ejecutiva son:

- David Eduardo Flores Brandt
- María Belén Toca Mena

La documentación pertinente será entregada de manera física, en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Daniel Noboa Azín  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /  
Teléfono(s):3957210  
Documento No.: CPCCS-SG-2025-1546-EX  
Fecha: 2025-08-18 20:49:21 GMT -05  
Recibido por: Geovanna Paola Pacas Vargas  
Para verificar el estado de su documento ingrese a:  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario:0916260698001

**FORMULARIO HOJA DE VIDA**

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN  
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

**TIPO DE POSTULACION**

CIUDADANIA. \_\_\_\_\_

FUNCIONES DEL ESTADO  \_\_\_\_\_**1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE:**

Nombre: Flores Brandt David Eduardo

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Dirección: \_\_\_\_\_

Provincia

Ciudad/Cantón

Parroquia

Dirección Domiciliaria

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Fijo

Celular o Móvil

E-mail: \_\_\_\_\_ Cédula Identidad: \_\_\_\_\_

Función del Estado Delegante: \_\_\_\_\_ Función Ejecutiva \_\_\_\_\_

**2.- INSTRUCCIÓN ACADÉMICA:**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Título Obtenido	Nro. Registro Seneseyt
Titulo Profesional (Tercer Nivel)	Universidad Tecnológica Indoamérica	Abogado	1045-2022-2408827
Post-Grado	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Magíster en Derecho Mención en Derecho Constitucional	1023-2024-2905743
Otros			

**3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<b>FECHAS DE TRABAJO</b>			<b>Organización, Institución o Empresa</b>	<b>Denominación del Puesto</b>	<b>Responsabilidades / Actividades / Funciones</b>
<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>Nº meses/años</b>			
15/06/2025	Actualidad	1 mes	Ministerio de Gobierno	Asesor 2	Asesoría en ramas jurídicas y de gobernabilidad a la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno.
1/07/2025	14/08/2025	1 mes	Secretaría Nacional de Planificación	Coordinador General de Asesoría Jurídica	Asesoramiento en materia jurídica a unidades institucionales y llevar a cabo la gestión legal de la Institución.
1/6/2025	30/6/2025	1 mes	Gobernación del Guayas	Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica	Asesorar al Gobernador y ejecutar acciones en materia jurídica requeridas por la institución, incluyendo el patrocinio judicial.
Nov 2023	May 2025	1 año, 6 meses	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Subsecretario de Protección Especial Subsecretario de Gestión Intergeneracional, Subsecretario de Discapacidades, etc.	Evaluar políticas de protección especial. Planificar, coordinar y evaluar políticas de gestión intergeneracional, entre otros.

**3.- CAPACITACIÓN (RECIBIDA):**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	<b>FECHA EMISIÓN</b>
1	I y II Seminario Internacional de Derecho Parlamentario, Seguridad Jurídica y Técnica Legislativa	Asamblea Nacional del Ecuador	1 de octubre de 2013 22 de octubre de 2014
2	Nuevo Sistema Procesal en el Ecuador - Proyecto Código Orgánico General de Procesos	Asamblea Nacional del Ecuador	27 de agosto de 2014
3	Curso E-Learning "Código Orgánico Integral Penal	Consejo de la Judicatura	31 de octubre de 2014

**4.- CAPACITACIÓN (IMPARTIDA):**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	<b>FECHA EMISIÓN</b>
1	Capacitación en derecho constitucional, derecho penal y procesal penal, justicia restaurativa, mediación y adolescentes infractores, sana crítica, entre otros	Grupo RC Consultores	Desde el 2019 hasta la actualidad
2			
3			

**5.- PUBLICACIONES:**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

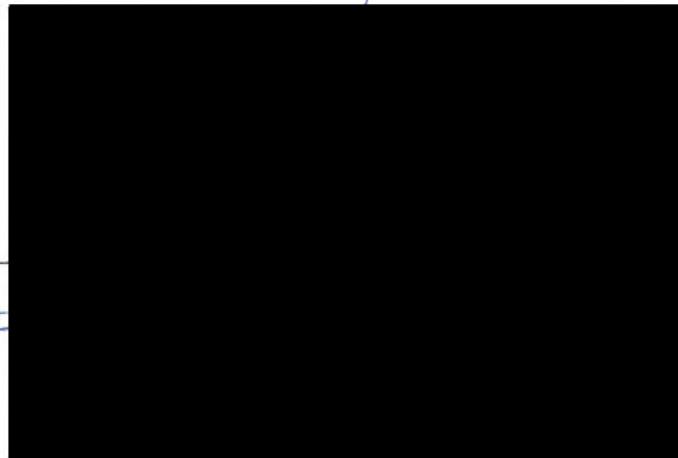
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>ISBN</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>
1	La Transparencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha	2588-0705	Dic 2021

2	Estudio comparativo de la mediación extrajudicial y el procedimiento monitorio para el cobro de deudas	0009-0008-9209-3262	En proceso de publicación
3	La aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad en el sistema penal ecuatoriano	0009-0008-9209-3262	En proceso de publicación

**DECLARACIÓN:** DECLARO que todos los datos que incluyo en este formulario son verdaderos, no se ha omitido ningún tipo de acto o hecho, por lo que asumo cualquier tipo de responsabilidad.

David Eduardo Flores Brandt

Nombre del Postulante





**Hoja de Vida**  
David Eduardo Flores Brandt

**3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)**

<b>FECHAS DE TRABAJO</b>			<b>Organización, Institución o Empresa</b>	<b>Denominación del Puesto</b>	<b>Responsabilidades/Actividades/Funciones</b>
<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>Nº meses/años</b>			
Sep 2012	Abril 2014	1 año, 7 meses	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Analista de Talento Humano, analista de Compras Públicas, analista de Régimen Disciplinario, Analista de la Dirección Actuarial	Verificar y coadyuvar a la gestión de talento humano en la institución. Elaboración de informes sobre compras públicas.
3/6/2013	31/12/2013	6 meses	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de San Miguel de los Bancos	Coordinador de Proyecto de Implementación del "Centro de Atención Integral Diurna para personas con discapacidad"	Dirección general del proyecto, evaluación de factores socioeconómicos de los beneficiarios del proyecto y elaboración de informes y análisis.

**4.- CAPACITACIÓN (RECIBIDA)**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	<b>FECHA EMISIÓN</b>
5	I Seminario internacional sobre, "Derecho Penal, Procesal Penal – Los cambios al sistema Penal Ecuatoriano y Criminología".	Unión Académica Profesional	13 al 17 de octubre de 2014
6	Introducción a la Defensa Penal / Defensa Constitucional. Justicia Penal	Justicia Penal [CEP-DC&DP] Educación Continua	21 al 26 de agosto de 2023 4 al 9 de septiembre de 2023
7	Taller de Ley Orgánica de Discapacidades	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal – El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Miguel de los Bancos	14 de junio de 2013
8	Taller Atención en el Hogar y la Familia	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	2 de mayo de 2013
9	Formación Básica para Gestores del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	16 al 19 de mayo de 2011
10	Programación Neurolingüística (PNL)	Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional	14 de enero de 2020
11	Curso de Sensibilización en Discapacidades	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	12 de septiembre de 2018

## 5.- PUBLICACIONES

Nº	NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN
4	El tratamiento penal de los delitos de violencia de género en Ecuador	0009-0008-9209-3262	En proceso de publicación



**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES - CPCCS****DECLARACIÓN:**

En la ciudad de ..... Quito, el día 20 del mes de ..... agosto ..... de 2025,

yo, ..... David Eduardo Flores Brandt ..... , con cédula de ciudadanía Nro. ..... , de estado civil ..... , de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de ..... ; en las calles ..... con correo electrónico ..... legalmente capaz para poder obligarme, en el marco de la postulación dentro del proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 30, numeral 3 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, emitido en Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 09 de mayo de 2025, publicado en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de 15 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente de la postulación, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

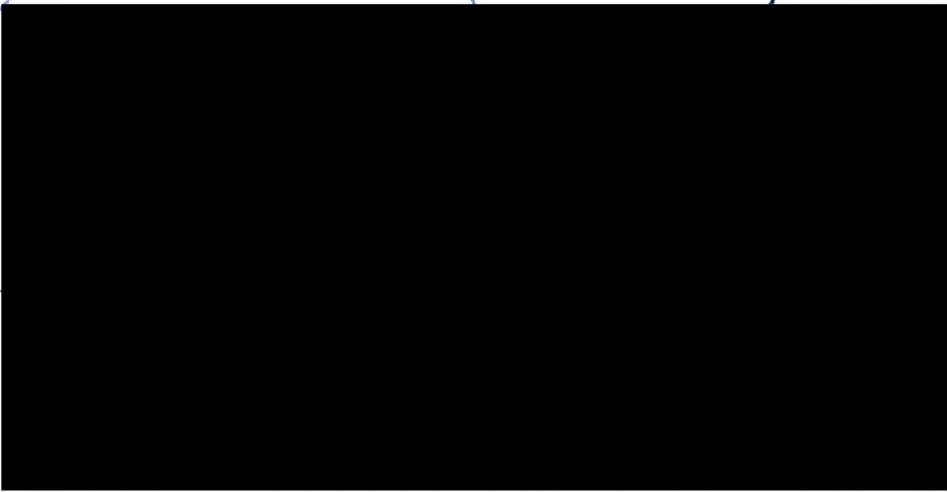
En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General, así como de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º SPD-SPD-2025-0006-R, que establece la obligación de incorporar cláusulas de protección de datos personales en los contratos y actos jurídicos, el/la declarante autoriza de manera libre, expresa, informada e inequívoca al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, a:

- a) Recopilar, registrar, organizar, conservar, consultar, utilizar y, en caso de ser necesario, transferir los datos personales proporcionados mediante este formulario, incluyendo datos identificativos, laborales, profesionales y cualquier información relevante contenida en la declaración de conflicto de intereses y declaración juramentada.

b) Utilizar dichos datos con las siguientes finalidades: Gestionar, verificar y documentar la existencia de potenciales o reales conflictos de intereses; Cumplir obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con transparencia, integridad y prevención de conflictos de intereses; Atender requerimientos de entidades de control y supervisión competentes conforme a la legislación aplicable; Conservar los datos personales durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades descritas y conforme a los plazos legales establecidos en la normativa vigente.

Declaro haber leído esta cláusula y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos, conforme la normativa vigente. Podré revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos sobre los tratamientos realizados con anterioridad.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el “Propósito y tratamiento de la información” que contempla el presente formulario.



## FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES

### PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN QUE SELECCIONARÁ Y DESIGNARÁ A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

#### PRIMERO.- ANTECEDENTES.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 9 de mayo de 2025, publicada en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de fecha 15 de mayo de 2025, expidió el REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, al tenor de lo cual manifiesta lo siguiente:

*“Artículo 15 .- Atribuciones del Equipo Técnico. - Son atribuciones del equipo técnico, en los procesos de selección y conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, las siguientes:*

*(...) 8.-Elaborar el formato único de declaración juramentada para los postulantes residentes en el Ecuador y en el exterior, el formulario único de postulación, formato único de la hoja de vida para los postulantes al concurso, formulario de declaración de conflicto de intereses y declaración de consentimiento de tratamiento de datos personales. Para la elaboración de estos formatos se asistirán de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y de manera posterior serán publicados en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desde el momento de la convocatoria (...).*

*Artículo 30 .- Documentos que conforman el expediente. - El postulante presentará el expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio digital de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:*

*(...) 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional (...)"*

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-011-E-2025-0190 de 27 de junio de 2025 dispuso en específico:

*Artículo 4.- Disponer al Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, elabore y presente para conocimiento del Pleno el proyecto de convocatoria al proceso de selección y conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para los representantes de la ciudadanía a título personal o respaldados por organizaciones sociales, y los formatos únicos especificados en el reglamento de conformidad con el numeral 2 del artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, para lo cual dispondrán del término de 3 días a partir de la finalización del término otorgado en el artículo anterior y contarán con el apoyo y asesoría de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y la Coordinación General de Comunicación Social.*

**FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES CPCCS**

**Indicaciones Generales:** Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de así requerirlo.

Lea con detenimiento cada una de las preguntas.

**DECLARACIÓN:**

En la ciudad de **Quito**, el día **20** del mes de **agosto** del año **2025**,  
yo, **David Eduardo Flores Brandt**, con cédula de ciudadanía Nro. **[REDACTED]**, de estado  
civil **[REDACTED]**, de nacionalidad **ecuatoriano**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de **Quito**;  
legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:

**F.1 Personales**

**FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>F.1.1.</b> Me hallo en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta.		X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; indicar la causal de interdicción y el número del proceso judicial.		
<b>F.1.2.</b> He recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista.		X
Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de infracción y número de proceso judicial.		
<b>F.1.3.</b> Mantengo contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.		X
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar el tipo de contrato.		
<b>F.1.4.</b> He sido sancionado por faltas éticas en procesos de participación ciudadana y control social.		X
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa; detallar el tipo de falta y la institución que ha emitido la sanción.		
<b>F.1.5.</b> He sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio.		X
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa; detallar el tipo de delito y número de proceso judicial.		

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.2 Familiar		
<b>F.2.1.</b> Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico, veedores y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
<b>F.2.2.</b> Soy cónyuge, tengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la o él Presidente, Vicepresidente de la República, los miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.2.2. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
F.3 Otros		
<b>F.3.1.</b> Mantengo cualquier tipo de conflicto de interés con la institución que será dirigida por la autoridad a ser designada esto es, la Fiscalía General del Estado, los postulantes, los veedores o los consejeros del CPCCS, y el equipo técnico.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.3.1 es afirmativa; detallar el conflicto de interés.		
<b>F.3.2.</b> Me encuentro desempeñando algún cargo público en una institución del Estado.	SI	NO
	X	
Si la respuesta F.3.2. es afirmativa; indique el nombre y cargo de la institución a la que pertenece.		
Asesor 2, Ministerio de Gobierno		
<b>F.3.3.</b> Soy afiliado, adherente o dirigente de algún partido o movimiento político durante los últimos cinco años, o he desempeñado o desempeño una dignidad de elección popular en el mismo lapso, a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales	SI	NO
		X
Si la respuesta en F.3.3. es afirmativa; indique el nombre del partido o movimiento político.		
<b>F.3.4.</b> Desempeño o desempeñé en los dos últimos años un cargo de libre nombramiento y remoción en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura u otras instituciones del estado como titular o encargado.	SI	NO
		X

Si la respuesta en F.3.4. es afirmativa, indique la institución, el área en la que desempeña o desempeñó y la denominación del puesto.		
	SI	NO
<b>F.3.5.</b> Mantengo relación de dependencia en las áreas de la institución que lideran el presente Concurso.		X
Si la respuesta F.3.5. es afirmativa; describa el área en la que se desempeña.	SI	NO
<b>F.3.6.</b> Soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, juez de la Función Judicial, Ministro de Estado, Secretario, miembro del servicio exterior o autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.		X
Si la respuesta F.3.6. es afirmativa; describa el cargo o dignidad que ocupa.	SI	NO
<b>F.3.7.</b> Soy o fui miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos religiosos		X
Si la respuesta F.3.7. es afirmativa; describa el cargo que ocupa u ocupaba.	SI	NO
<b>F.3.8.</b> Me hallo incurso en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017.		X
Si la respuesta F.3.8 es afirmativa indique la prohibición en la que incurre.		



FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por lo tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad de ser el caso.

Conozco y acepto que en caso de ser cónyuge, mantenga unión de hecho o sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso.

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

FIRMA		
David Eduardo Flores Brandt		
Nombres y Apellidos		Cédula de Ciudadanía

**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE  
CONFLICTO DE INTERESES**

**CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Propósito y tratamiento de la información**

A los 20. días del mes de agosto del año 2025, yo, David Eduardo Flores Brandt, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número ....., una vez asimilado el cumplimiento del artículo 15 y 30 del REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES expedido mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-008-E-2025-0135 de fecha 9 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de requisitos y documentos para la postulación a comisionado ciudadano, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de comisionado ciudadano de selección.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo a continuación.

Conozco que adicionalmente, el equipo técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social verificará que no me encuentro incurso en ninguna prohibición o inhabilidad que se encuentra establecida en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades.

Firma:

Nombres y apellidos: David Eduardo Flores Brandt

Cédula de ciudadanía número: .....

Quito, 20 de agosto del 2025

**Nota:** Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, constituye un requisito obligatorio.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**Nota:** Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.



Quito, 20/08/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que FLORES BRANDT DAVID EDUARDO, con documento de identificación número [REDACTED] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNISE), la siguiente información:

Nombre: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

Número de documento de identificación: [REDACTED]

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1023-2024-2905743
Institución de origen	UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2024-06-21
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1045-2022-2408827
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMERICA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO/A
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-01-17
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNISE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

María José Amores Oleas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1722256687

GENERADO: 20/08/2025 12.59 PM



Factura: 001-002-000239181



20251701036C05387

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701036C05387**

**RAZÓN:** De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS DE FLORES BRANDT DAVID EDUARDO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE AGOSTO DEL 2025, (15:24).

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA EN BLANCO



La República del Ecuador en su nombre y por autoridad de Ley;  
En uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Rector de la

## UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Expide el presente Título

### MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL

a favor de

FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

En atención a que ha cumplido los requisitos correspondientes al programa  
de estudios establecido.

Es testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes,  
autorizan y suscriben este título en el cantón Salinas, el 18 de junio del año 2024.



Ricardo Nester Acosta Lozano, Ph. D.

Rector

Lcdo. Milton González Santos, Mgt.

Decano



Lcda. Gisella Paula Chica, Ph. D.

Vicerrectora Académica

Econ. Roxana Alvarez Acosta, Mgr.

Directora del Instituto de Postgrado

Ab. María Rivera González, Mgr.



**2025-17-01-36- C05382**

**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.** - RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n), y que me fue exhibido en: -1- folios(folio(s)).

Quito-DM a

**20 AGO. 2025**

RAZÓN Factura N  
630181



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

En nombre de la Universidad de Cundinamarca  
y por autoridad de la Ley, la

# Universidad de Cundinamarca

confiere el título de:

## Alfonso



Alfonso de cursar los estudios superiores, una vez que ha cumplido con todos los  
requisitos legales y reglamentarios, a:

## David Eduardo Flores Brandt

En fe de lo anterior las firmas consignadas atestiguan este hecho.

Unabdo, 23 de Noviembre del 2021

Alfonso Flores

Dr. Marcelo Calderón Vintimilla.  
PROCTRADOR

Dr. Franklin Tapia Defaz, M.Sc.  
RECTOR

Ing. Saúl Lara Paredes, M.Sc.  
CANCELLER

UT1890DE/21

Refrendación y Registro de Título  
No. 887 Página: 27 Fecha: 03-01-2022



54-

2025-17-01-36- C05387

NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA.- RAZÓN: De  
conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)  
fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) igual(es) al(es) documentos  
original(es) que corresponde(n), y que me fue exhibido en: -1-  
fechas) util/test:

Quito-DM. a

20 AGO. 2025

RAZO: Factura N.

239184



Ab. María Augusta Henríquez Vásquez, Msc.  
NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA  
D.F.L CANTON QUITO



**NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO**  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento original que me fue presentado  
en: *[Signature]* folio (s) útil (es)

Quito a, 21 AGO 2025



*Dra. Gracié López Matuhura*  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-002-000157176



20251701020C06401

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701020C06401**

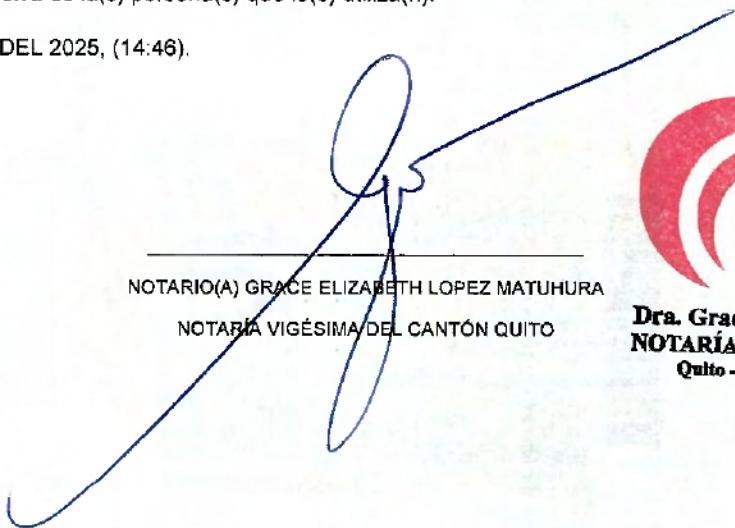
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA Y PAPELETA DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL SOLICITANTE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASÍ MISMO, EL SOLICITANTE OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SUS TITULARES O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE AGOSTO DEL 2025, (14:46).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

  
**Dra. Grace López M.**  
**NOTARÍA VIGÉSIMA**  
Quito - Ecuador



21 de agosto de 2025

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CONTRIBUYENTES NO  
REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC**

Contribuyente:

**FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**

RUC / Cédula / Pasaporte: [REDACTED]

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**, con RUC / Cédula / Pasaporte [REDACTED], **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



Código de verificación: SRINRA2025000051329  
Fecha y hora de emisión: 21/08/2025 12:30:15 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo pueda verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**, representante legal de la empresa **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO** con RUC Nro. [REDACTED]

[REDACTED] NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encuentren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



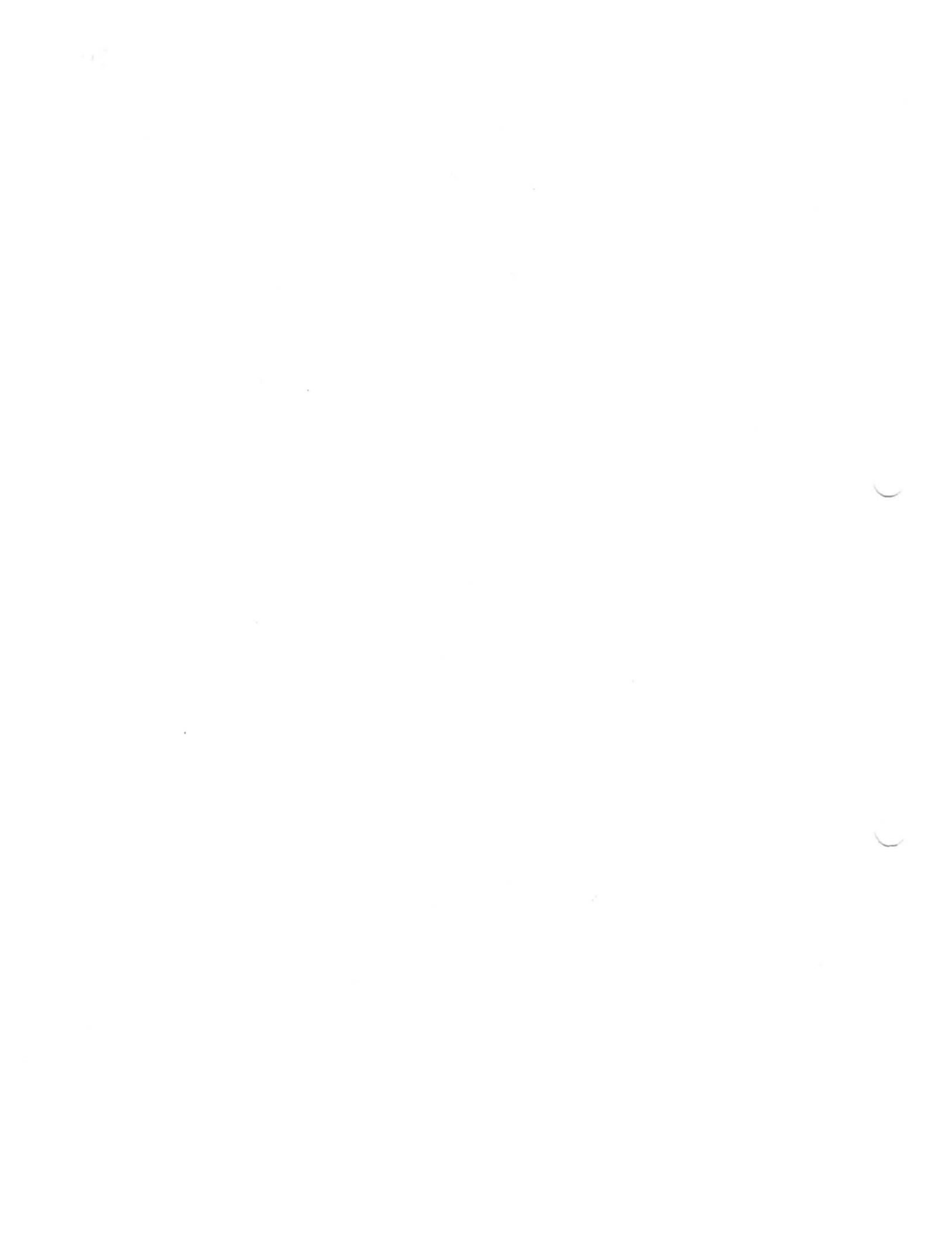
A handwritten signature in black ink is placed here, though the text below identifies the person by name and title.

Ab. Victor Adrián Farinango Salazar

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 21 de agosto de 2025

Validez del Certificado 30 días



## REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20003563086

Nombre: **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**  
Número de documento: **[REDACTED]**  
Registra Impedimento: **NO**

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO** con cédula de ciudadanía **[REDACTED]** NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



Atentamente,  
MINISTERIO DEL TRABAJO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Jueves 21 de Agosto 2025 9:27

**VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**

CIWEB20003563086

Fecha Emisión: Jueves 21 de Agosto 2025 9:27

**VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Sulza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3814000

[www.trabajo.gob.ec](http://www.trabajo.gob.ec)

Página 1 / 1



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**

CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-08-25-10882**

FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 25 de Agosto del 2025**

PERSONA NATURAL: **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **[REDACTED]**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



**CIOAF-08-25-10882**

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-25-3591

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 21 de Agosto del 2025

SOLICITANTE: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: [REDACTED]

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-08-25-3591

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-79775**

Solicitante: **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**

Cédula de Ciudadanía: **[REDACTED]**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electoral y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Fecha y hora de Emisión: jueves 21 de agosto del 2025 10:48:31

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN





CNE-DNOP-2025-DRet8-OFICIO

18 de agosto de 2025

Señor(a)

**FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por el/la ciudadano/a **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, se verifica que el/la ciudadano/a **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a ninguna organización política.

Atentamente,

ÁLVARO MARTÍN REYES PANTOJA  
Firmado digitalmente por:  
ALVARO MARTIN REYES  
PANTOJA  
Fecha: 18/8/2025  
9:31:05

Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja  
**DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ENCARGADO**



Cod: DRet8

*La democracia está en ti!*





a750c82c-0433-4ff7-9eb1-8cad3c2bd275



## INFORMACIÓN

Fecha de impresión: 21/08/2025 09.20.28

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, se encontraron coincidencias con el nombre: DAVID EDUARDO FLORES BRANDT

No.	Nombres y apellidos	Provincia	Dependencia jurisdiccional	No. proceso	Infracción	Fecha resolución
1.	FLORES BRANDT DAVID EDUARDO	PICHINCHA	UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA - 2	17572201800362	159 CONTRAVENCIONES DE VIOLENCIA INC.1	22/11/2018





## CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A FUERZAS ARMADAS

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Número de Certificado: **MDN-NOFA-0000000127566-2025**

Nombre del Solicitante: **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**

Cédula de Identificación: **[REDACTED]**

Pertenece a Fuerzas NO  
Armadas:

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) FLORES BRANDT DAVID EDUARDO con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 25/08/2025



El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requeriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN





# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

0968568570001

0001

### GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
Año	Mes	Días Lab.											
2025	6	30		A	05	Cancelada			2025-07-14	0000000201011049	Pago a tiempo		
1705621033001		000		ALBAN JAI		HL							
Año	Mes	Días Lab.		Tipo de Planilla		Relación de Trabajo o Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2011	9	11		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2011-10-21	000000035028590	Pago extemporaneo			
2011	10	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2011-11-23	000000035594244	Pago a tiempo			
2011	11	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2011-12-21	000000036292210	Pago extemporaneo			
2011	12	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2012-01-19	000000036872323	Pago extemporaneo			
2012	1	20		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2012-02-14	00000003745747	Pago a tiempo			
2014	9	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2014-10-15	000000062236006	Pago a tiempo			
2014	10	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2014-11-14	000000063104371	Pago a tiempo			
2014	11	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2014-12-11	000000063941297	Pago a tiempo			
2014	12	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2015-01-12	000000064837869	Pago a tiempo			
2015	1	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2015-02-16	000000065666231	Pago a tiempo			
2015	2	30		A	06	DEAUPOQCE	Cancelada	2015-03-13	000000065796083	Pago a tiempo			

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajusta de Aportes

RA: Planillas de Refluidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidiado de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED]

FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

Página 1 de 13

# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



## Aportaciones

2015	3	30		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2015-04-14	000000067640287	Pago a tiempo
2015	4	30		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2015-05-15	000000068646019	Pago a tiempo
2015	5	30		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2015-06-19	000000059499964	Pago a tiempo
2015	6	30		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2015-07-14	000000070398262	Pago a tiempo
2015	6	-7		AA	06	DEAUPOCE				

170964272001

0002

PESANTEZ DUCHICELA LUCI CATALINA

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2011	6	29		AA	06	DEAUPOCE	Cancelada	2011-07-14	000000033063556	Pago a tiempo			
2011	7	30		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2011-08-15	000000033397824	Pago a tiempo			
2011	8	30		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2011-09-15	000000034057178	Pago a tiempo			

1722256607001

0001

FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2013	2	30		AA	68	DEAUPOCE	Cancelada	2013-06-20	00000005063619	Pago extemporaneo			
2013	3	30		AA	68	DEAUPOCE	Cancelada	2013-06-20	00000005063619	Pago extemporaneo			
2013	4	30		AA	68	DEAUPOCE	Cancelada	2013-06-20	00000005063619	Pago extemporaneo			
2013	5	30		A	68	DEAUPOCE	Cancelada	2013-06-17	000000048054149	Pago a tiempo			

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reajustación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidiado de Enfermedad

ATI: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

## TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: [REDACTED]

Nombre del Afiliado: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

### Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	1791325648001	OPTAR S.A. EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO	2005-08	2006-02	6	12
HL	1791957377001	INTEGRALIC COMERCIO & SERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN	2008-04	2008-05	2	0
HL	1790047660001	BANCO UNIVERSAL S.A. UNIBANCO	2008-06	2010-05	23	20
HL	1709642720001	PESANTEZ DUCHICELA LUCI CATALINA	2011-06	2011-08	2	29
HL	1705621033001	ROMERO ALBAN JAIME ANDRES	2011-09	2015-06	13	24
HL	1791413962001	SERVICIOS CYBERCELL S.A.	2012-01	2012-03	2	1
HL	1722256607001	FLORES BRANDT DAVID EDUARDO	2013-02	2013-05	4	0
HL	1760008800001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS	2013-08	2014-01	8	0
HL	1791326768001	CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CVA S.A.	2016-07	2016-08	1	20
HL	1760004860001	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS	2016-09	2022-08	71	6
HL	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	2023-11	2025-05	18	0
HL	0966566570001	GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	2025-06	2025-06	1	0
HL	1768192510001	SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	2025-07	2025-07	1	0

### Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	155	22
	HOST	0	0
Sub-Total	...	155	22
Simultaneas(-)	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
TOTAL REAL		155	22



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 21 de agosto de 2025

- \* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
- \* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
- \* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerarán las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.
- \* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios conforme a su normativa vigente. Cuando dicho convenio haya sido cancelado en su totalidad por parte del empleador, dichas aportaciones se considerarán dentro del Resumen de Aportaciones.





# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

1760001200001

0001

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2023	11	2		AA		71			2023-12-12	000000178223386	Pago a tiempo		
2023	12	30		A		71			2024-01-15	000000179355937	Pago a tiempo		
2024	1	21		A		71			2024-02-15	000000180523680	Pago a tiempo		
2024	1	9		AA		71			2024-02-15	000000180524537	Pago a tiempo		
2024	2	30		A		71			2024-03-14	000000181792193	Pago a tiempo		
2024	3	30		A		71			2024-04-12	0000001820881517	Pago a tiempo		
2024	4	30		A		71			2024-05-13	000000184060502	Pago a tiempo		
2024	5	30		A		71			2024-06-12	000000185269026	Pago a tiempo		
2024	6	30		A		71			2024-07-12	000000186503843	Pago a tiempo		
2024	7	30		A		71			2024-08-14	000000187675235	Pago a tiempo		
2024	8	30		A		71			2024-09-12	000000188965206	Pago a tiempo		
2024	9	30		A		71			2024-10-14	000000190083745	Pago a tiempo		
2024	10	30		A		71			2024-11-14	000000191301070	Pago a tiempo		
2024	11	30		A		71			2024-12-13	000000192502146	Pago a tiempo		
2024	12	30		A		71			2025-01-15	000000193492986	Pago a tiempo		
2025	1	30		A		71			2025-02-12	000000194921530	Pago a tiempo		

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidiario de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código QR, su equipo debe disponer del software QR.



Afiliado: [REDACTED]

Quito, 20 de agosto de 2025

Página 3 de 13

FLORES BRANDÍ DAVID EDUARDO

# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



## Aportaciones

2025	2	30	A	71	Cancelada	2025-03-14	0000000196218984	Pago a tiempo
2025	3	30	A	71	Cancelada	2025-04-15	0000000197338421	Pago a tiempo
2025	4	30	A	71	Cancelada	2025-05-15	0000000198556685	Pago a tiempo
2025	5	28	A	71	Cancelada	2025-06-13	0000000198801143	Pago a tiempo

1760004650001

1000

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL /IESS

HL

1760004650001

8000

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL /IESS

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fac. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2016	9	19		A		51	DEAUPOCE	Cancelada	2016-10-03	0000000084909337	Pago acogido a la Ley		

- A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidiado de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: [REDACTED] FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

Quito, 20 de agosto de 2025

Mgs. Marcelo David Naváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

Periodo	Mes	Año	Estado	Fecha	Referencia	Estado de Pago
2017	5	30				
2017	6	30	A	2017-07-03	0000000093240012	Pago a tiempo
2017	7	30	A	2017-08-03	0000000093541636	Pago a tiempo
2017	8	30	A	2017-09-04	0000000094543510	Pago a tiempo
2017	9	30	A	2017-10-03	0000000097084965	Pago a tiempo
2017	10	30	A	2017-11-06	0000000098034722	Pago a tiempo
2017	11	30	A	2017-12-04	0000000098982651	Pago a tiempo
2017	12	30	A	2018-01-03	000000009930654	Pago a tiempo
2018	1	30	A	2018-02-05	0000000100901144	Pago a tiempo
2018	2	30	A	2018-03-05	0000000101876648	Pago a tiempo
2018	3	30	A	2018-04-03	0000000102818714	Pago a tiempo
2018	4	30	A	2018-05-03	0000000103797444	Pago a tiempo
2018	5	30	A	2018-06-04	0000000104761298	Pago a tiempo
2018	6	30	A	2018-07-03	0000000105723673	Pago a tiempo
2018	7	30	A	2018-08-03	0000000106690797	Pago a tiempo
2018	8	30	A	2018-09-03	0000000107664954	Pago a tiempo
2018	9	30	A	2018-10-03	0000000108060673	Pago a tiempo
2018	10	30	A	2018-11-05	0000000109734645	Pago a tiempo
2018	11	30		2018-12-03	0000000110768948	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Náváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Afiliado: [REDACTED]

FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

Quito, 20 de agosto de 2025

Página 5 de 13



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

Periodo	Mes	Año	Estado	Fecha	Identificación	Estado
2018	12	30				
2019	1	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	2	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	3	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	4	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	5	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	6	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	7	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	8	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	9	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	10	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	11	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2019	12	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2020	1	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2020	2	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2020	3	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2020	4	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2020	5	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada
2020	6	30	A	51	DEAUPQCE	Cancelada

A: Planillas de Aporta

AA: Planillas de Ajuste de Aportas

RA: Planillas de Reliquidación de Aportas

SSE: Planillas de Subsidió de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: [REDACTED]

Quito, 20 de agosto de 2025

Mgs. Marcelo David Navaréz Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Página 6 de 13



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

Year	Month	Day	Category	Description	Date	Document Number	Payment Status
2020	7	30	A				
2020	8	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2020-08-03	0000000132134755	Pago a tiempo
2020	9	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2020-09-04	0000000133324858	Pago a tiempo
2020	10	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2020-10-05	0000000134460358	Pago a tiempo
2020	11	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2020-11-04	0000000135553860	Pago a tiempo
2020	12	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2020-12-03	0000000136618331	Pago a tiempo
2021	1	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-01-04	000000013764553	Pago a tiempo
2021	2	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-02-04	0000000139108837	Pago a tiempo
2021	3	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-03-04	0000000140205285	Pago a tiempo
2021	4	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-04-05	0000000141331973	Pago a tiempo
2021	5	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-05-05	0000000142452663	Pago a tiempo
2021	6	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-06-04	0000000143540827	Pago a tiempo
2021	7	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-07-05	000000014470241	Pago a tiempo
2021	8	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-08-04	0000000145837520	Pago a tiempo
2021	9	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-09-06	0000000146994889	Pago a tiempo
2021	10	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-10-05	0000000148153296	Pago a tiempo
2021	11	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-11-04	0000000149327875	Pago a tiempo
2021	12	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2021-12-06	0000000150438284	Pago a tiempo
2022	1	30	A	DEAUPOCE Cancelada	2022-01-04	0000000151558926	Pago a tiempo
			51	DEAUPOCE Cancelada	2022-02-07	0000000152705286	Pago a tiempo

A: Planillas de Aportes

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsistema de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Buritano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED]

FLORES BRANDÍ DAVID EDUARDO

Quito, 20 de agosto de 2025

Página 7 de 13

# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



## Aportaciones

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HIL									
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo	Cod. Bloq	Est. Planilla	fec. Pago
2013	6	30		AA	05	DEAUPOCE	Cancelada	2013-07-24	000000049489854
2013	7	30		A	05	DEAUPOCE	Cancelada	2013-08-05	000000049993086
2013	8	30		A	05	DEAUPOCE	Cancelada	2013-09-03	000000050762189
2013	9	30		AA	05	DEAUPOCE	Cancelada	2013-10-04	000000051542379
2013	10	30		A	05	DEAUPOCE	Cancelada	2013-11-04	000000052319184
2013	11	30		A	05	DEAUPOCE	Cancelada	2013-12-03	000000053102613
2013	12	30		A	05	DEAUPOCE	Cancelada	2014-01-03	000000053503564
2014	1	30		A	05	DEAUPOCE	Cancelada	2014-02-03	000000054656471

- A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidiado de Enfermedad  
 ATI: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

Quito, 20 de agosto de 2025

Mgs. Marcelo David Narváez Burhano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en esta código,  
 su equipo debe disponer del software QR.





# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

1768192540007

0001

### SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2025	7	30		A		71			2025-08-15	0000000202225626	Pago a tiempo		

1790047660001

0016

### BANCO UNIVERSAL S. A. UNIBANCO

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2008	6	30		A		08	DEAUPOQE	Cancelada	2008-07-10	000000010941535	Pago a tiempo		
2008	7	30		A		06	DEAUPOQE	Cancelada	2008-08-11	000000011506966	Pago a tiempo		
2008	8	30		A		06	DEAUPOQE	Cancelada	2008-09-10	000000012103431	Pago a tiempo		
2008	8	0		AA		06	DEAUPOQE	Cancelada	2008-09-10	000000012103432	Pago a tiempo		
2008	9	30		A		06	DEAUPOQE	Cancelada	2008-10-13	000000012676437	Pago a tiempo		
2008	10	30		A		06	DEAUPOQE	Cancelada	2008-11-10	000000013347958	Pago a tiempo		
2008	11	30		A		06	DEAUPOQE	Cancelada	2008-12-15	000000014068258	Pago a tiempo		
2008	11	0		AA		06	DEAUPOQE	Cancelada	2008-12-15	000000014068278	Pago a tiempo		
2008	12	30		A		06	DEAUPOQE	Cancelada	2009-01-12	000000014746799	Pago a tiempo		
2008	12	0		AA		06	DEAUPOQE	Cancelada	2009-01-12	000000014746858	Pago a tiempo		
2009	1	30		A		06	DEAUPOQE	Cancelada	2009-02-10	000000015671741	Pago a tiempo		

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajusta de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATU: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Náváez Burbano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Afiliado: [REDACTED]

Quito, 20 de agosto de 2025

Página 9 de 13

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.







## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

1791325646001 0001 OPTAR S.A. EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE HL									
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Relación de Trabajo o Tipo	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante
									Estado Pago
2005	8	30		A	36	Cancelada	2005-08-15	0000000001923488	Pago a tiempo
2005	8	0		AA	36	Cancelada	2005-08-15	0000000001923419	Pago a tiempo
2005	8	-9		AA	36		2005-08-15		
2005	9	0		AA	36	Cancelada	2005-10-14	0000000002015467	Pago a tiempo
2005	9	0		AA	36	Cancelada	2005-10-14	0000000002015467	Pago a tiempo
2005	9	30		A	36	Cancelada	2005-10-14	0000000002015490	Pago a tiempo
2005	9	-1		AA	36		2005-10-15		
2005	10	-4		AA	36		2005-11-15		
2005	10	30		A	36	Cancelada	2005-11-15	0000000002150512	Pago a tiempo
2005	10	0		AA	36	Cancelada	2005-11-15	0000000002150507	Pago a tiempo
2005	11	30		A	36	Cancelada	2005-12-15	0000000002285623	Pago a tiempo
2005	11	0		AA	36	Cancelada	2005-12-15	0000000002285617	Pago a tiempo
2005	11	-4		AA	36				
2005	12	30		A	36	Cancelada	2006-01-13	0000000002420112	Pago a tiempo
2005	12	0		AA	36	Cancelada	2006-01-13	0000000002420120	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reajustación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Partiales con Pago Excepcional

Mrs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



## Aportaciones

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2016	7	20		A	08	DEAUPOCE	Cancelada	2016-08-15	0000000083692866		Pago a tiempo		
2016	8	30		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2016-09-15	0000000084721604		Pago a tiempo		

1791326768001

0001

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CVA S.A.

HL

1791413962001

0001

SERVICIOS CYBERCELL S.A.

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2012	1	9		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2012-02-14	000000037493065		Pago a tiempo		
2012	2	30		A	08	DEAUPOCE	Cancelada	2012-03-14	000000038070601		Pago a tiempo		
2012	3	0		AA	06	DEAUPOCE	Cancelada	2012-04-13	000000038713976		Pago a tiempo		
2012	3	22		A	06	DEAUPOCE	Cancelada	2012-04-13	000000038713970		Pago a tiempo		

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

  
Mgs. Marceito David Narváez Burbano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Añadido: [REDACTED]

Quito, 20 de agosto de 2025

Página 12 de 13



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

1701957377001

9006

INTEGRALIC COMERCIO &amp; SERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2008	4	0				33			2008-05-15	0000000009914361	Pago a tiempo		
2008	4	30				33			2008-05-15	0000000009914361	Pago a tiempo		
2008	5	30				33			2008-06-16	0000000010449742	Pago a tiempo		
2008	5	0				33			2008-06-16	0000000010449741	Pago extemporaneo		

Valor Total del Aporte: XXXXXXXXXX

Nota: Correspondiente al valor total de la contribución realizada al sistema de seguridad social por el trabajador y el empleador. Se consideran únicamente los valores de los aportes que se encuentran cancelados, exceptuando los que tengan algún tipo bloqueo por afiliación indebida, fraudulenta, bloqueados por disposición judicial, devuelto por bono/bónus o pendiente de verificación o por alguna condición especial en los aportes con origen en el sistema Host.

A: Planillas de Aporte

A.A.: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reajustación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidiado de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: XXXXXXXXXX

  
**Mrs. Marcelo David Naváez Burbano**  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código QR,  






**CERTIFICADO LABORAL**  
**Nro. GATH-2025-0235**

A petición verbal del interesado la Dirección de Administración del Talento Humano del Ministerio de Gobierno, certifica que:

El Mgs. **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**, con cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED]  
labora en nuestra Institución de acuerdo al siguiente detalle:

**Contratos:**

- Desde el 15 de agosto de 2025 a la fecha, se desempeña en el cargo de Asesor 2 - NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 5 DEC.624, en el DESPACHO MINISTERIAL, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales, percibiendo una remuneración mensual unificada de USD. [REDACTED]  
[REDACTED] más beneficios de ley.

El interesado puede hacer uso del presente certificado, dentro de los parámetros legales.

Quito D.M., 20 de agosto de 2025.



Ing. Paúl Enrique Llorente Gilbert  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

m/o





## CERTIFICADO LABORAL

En atención al requerimiento solicitado por parte del interesado, en mi calidad de Director de Administración del Talento Humano de la Secretaría Nacional de Planificación, CERTIFICO QUE: una vez revisado el expediente que reposa en el Archivo Documental de esta Dirección, El Mgs. **DAVID EDUARDO FLORES BRANDT** portador de la cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED] laboró en esta Cartera de Estado desde el 01 de julio de 2025 hasta el 14 de agosto de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución	Unidad / Dirección	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	R.M.U.	Modalidad contractual
Secretaría Nacional de Planificación	Coordinación General de Asesoría Jurídica	01 de julio de 2025	14 de agosto de 2025	Coordinador	[REDACTED] más beneficios de ley	Nombramiento NJS

El interesado podrá hacer uso del presente documento como a bien tuvieran sus intereses, en el marco de la normativa legal vigente.

Quito, 20 de agosto de 2025

Atentamente,



Abg. David Andrés Carvajal Espinoza  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Nombres:	Puesto	Firma
Elaborado por: Orlando Tipanguano	Especialista de Administración del Talento Humano	



Guayaquil, 20 de agosto del 2025

## CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, **CERTIFICO** que el Abg. **David Eduardo Flores Brandt** portador de la cédula de ciudadanía N° [REDACTED] laboró en la Gobernación de la Provincia del Guayas, desde el 01 de junio del 2025 hasta el 30 de junio del 2025 en calidad de “Analista Jurídico 3” de la Unidad de Asesoría Jurídica con una remuneración mensual \$ [REDACTED] dólares americanos)

Certificación que se realiza con base en la documentación que existe en el archivo de la Unidad Administrativa de Talento Humano.

El interesado puede hacer uso del presente certificado dentro de los parámetros legales.

ATENTAMENTE



**MGTR. LORENA GUERRERO RENDÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**GOBERNACIÓN DEL GUAYAS**

Nombres y Apellidos:	Cargo:	Firma:
Elaborado por: Tnlga. Tatiana Romero Lemos	Analista de Talento Humano	





## Certificado N° 450 DATH 2025

Quito D.M, 20 de agosto, 2025

En calidad de Director de Administración de Talento Humano, a petición del interesado.

### CERTIFICO

Que, revisados los documentos que reposan en los archivos de esta dirección, se verifica que el señor FLORES BRANDT DAVID EDUARDO, con cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED] presta sus servicios en esta institución.

Bajo la modalidad de Nombramiento de Libre Remoción:

Desde el 29 de noviembre de 2023, hasta el 29 de noviembre de 2023, en calidad de Director Administrativo, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 01 de diciembre de 2023, hasta el 04 de diciembre de 2023, en calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica, Encargado, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 05 de diciembre de 2023, hasta el 07 de enero de 2024, en calidad de Director Administrativo, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 08 de enero de 2024, hasta el 09 de enero de 2024, en calidad de Director de Patrocinio, Encargado, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 10 de enero de 2024, hasta el 21 de enero de 2024, en calidad Director de Patrocinio, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 22 de enero de 2024, hasta el 19 de abril de 2024, en calidad de Subsecretario de Protección Especial, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 20 de abril de 2024, hasta el 13 de mayo de 2024, en calidad de Director Distrital – 14D01 – MORONA – MIES, Encargado, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 14 de mayo de 2024, hasta el 31 de mayo de 2024, en calidad de Subsecretario de Protección Especial, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

Desde el 01 de junio de 2024, hasta el 08 de junio de 2024, en calidad de Subsecretario de Gestión Intergeneracional, Subrogante, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 09 de junio de 2024, hasta el 30 de junio de 2020, en calidad de Subsecretario de Protección Especial, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 01 de julio de 2024, hasta el 29 de julio de 2024, en calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 30 de julio de 2024, hasta el 30 de julio de 2024, en calidad de Subsecretario de Gestión Intergeneracional, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 30 de julio de 2024, hasta el 04 de agosto de 2024, en calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 05 de agosto de 2024, hasta el 21 de agosto de 2024, en calidad de Subsecretario de Gestión Intergeneracional, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 22 de agosto de 2024, hasta el 23 de agosto de 2024, en calidad de Subsecretario de Discapacidades, Subrogante, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 24 de agosto de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024, en calidad de Subsecretario de Gestión Intergeneracional, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 26 de Octubre de 2024, hasta el 02 de marzo de 2025, en calidad de Subsecretario de Protección Especial, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]

Desde el 03 de marzo de 2025, hasta el 28 de mayo de 2025, en calidad de Subsecretario de Articulación Territorial y Participación, con una remuneración mensual unificada de USD [REDACTED]



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal pertinente.

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

Atentamente,

FIRMA DIGITAL JUAN CARLOS  
CLAVIJO LOOR  
2025.08.20

REPÚBLICA DEL ECUADOR

16:54:03 -05'00'

Mgs. Juan Carlos Clavijo Loor  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

Acción	Nombre	Firma
Revisado por:	María del Carmen Carrera	 VERIFICAR MARÍA DEL CARMEN CARRERA ECHEVERRÍA AQUÍ SE VERIFICA EL FIRMANTE





## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### C E R T I F I C A C I Ó N

En atención a la solicitud presentada por el Señor David Eduardo Flores Brandt portador de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] certifico que ingresó a la Institución el 12 de septiembre del 2016, laboró en la COORDINACION PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO PICHINCHA con la denominación de OFICINISTA hasta el 17 de agosto del 2022.

21 de Agosto del 2025



Maria De Los Angeles Vasconez Alarcon  
Talento Humano

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

"Centro de Referencia  
para personas con discapacidad"



Construyendo juntos una vida de oportunidades

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento original que me fue presentado  
en: \_\_\_\_\_  
teléfono(s) útil(es): \_\_\_\_\_

## CERTIFICAN

Que.....

**DAVID FLORES**

ha participado en el Taller  
**ATECION EN EL HOGAR Y LA FAMILIA**  
para el cuidado integral de personas con discapacidad, con una duración de 8 horas.

Quito, 02 de mayo de 2013

Dra. Grace López Matuhura  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



Quito a, 21 AGO 2025

Ricardo Carrillo  
COORDINADOR ZONAL 9  
MIES PICHINCHA

Hernán Fonseca  
DIRECTOR DISTRITAL  
MIES RUMÍNAMBU

Mónica Gallardo  
Coordinadora del Centro de Referencia  
para PCD - DMO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



EL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
EL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE  
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Confiere el presente

Certificado

a: *David E. Flores Brando*

Por haber participado en el taller de:  
"LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES"

San Miguel de Los Bancos, 14 de junio de 2013

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DO  
a la foto copia que antecede es  
el documento original que me fue presentado  
fotografía(s) utilizada(s) fue presentado  
el día 21 AGO 2025

Dra. Graciela López Matuh  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



Ab. Márco Calle Ávila  
ALCALDE DEL GADM

Ab. Márco Calle Ávila  
ALCALDE DEL GADM

Ing. Hugo Orellana  
SECRETARIO EJECUTIVO CCNA



# ESPA<sup>CO</sup> EN BLANCO

# ESPAZO EN BLANCO



ESCRITO EN  
BLANCO

ESCRITO EN  
BLANCO

ASAMBLEA NACIONAL  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO

Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

LA UNIDAD DE TÉCNICA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Confiere el presente certificado a:

*David Flores*

Por su asistencia al Seminario Internacional de Derecho Parlamentario, Seguridad Jurídica y Técnica Legislativa  
realizado en el Auditorio José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional, con una duración de 4 horas.

Quito D.M., 1 de octubre de 2013



*Libia Rivas Ordóñez*  
Libia Rivas Ordóñez  
SECRETARIA GENERAL  
ASAMBLEA NACIONAL

*Mónica Rodríguez Ayala*  
Mónica Rodríguez Ayala  
COORDINADORA  
UNIDAD DE TÉCNICA LEGISLATIVA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento original que me fue presentado  
en: *[Signature]*  
foto (s) útil (es)

Quito a, 21 AGO 2025

ESPAÑO EN  
BLANCO

ESPAÑO EN  
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

-25-

## CERTIFICADO DE TRABAJO

La Suscrita Jefa de la Unidad de Administración del Talento Humano (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos, a petición verbal de la parte interesada

### CERTIFICA:

Que el señor **FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**, portador de la cédula de ciudadanía No [REDACTED] presto sus servicios personales en esta institución desde el 03 de junio del 2013 al 31 de diciembre del 2013, cumpliendo las funciones en calidad de **COORDINADOR del Proyecto "Atención Integral Diurna para Personas con Discapacidad del Cantón San Miguel de los Bancos, bajo la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad"**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

San Miguel de los Bancos, 26 de marzo del 2014

Ing. Carmen Morocho Pesantez

**JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO (E)  
GADM DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

GADM. SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
TALENTO HUMANO

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento original que me ha presentado  
en: / foia (s) un (o) /

Quito a, 21 AGO 2025

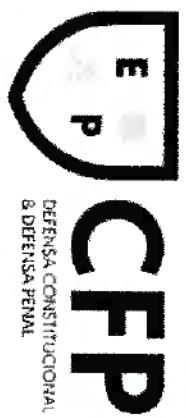


*Dra. Grace López Matuhura*  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

ESPAZO EN  
BLANCO

ACEO 100  
ANOS

ESPAZO EN  
BLANCO



# OTORGА EL PRESENTE CETIFICADO DIPLOMA

A:

*Ab. David Flores Brandt*

por haber completado (participado y asistido) correctamente el 1er CURSO  
CAPACITACIОN SOBRE INTRODUCCIОN A LA JUSTICIA PENAL.

Tema:

## IntroducciОn a la Justicia Penal

¿Con quе estudios teóricos y prácticos se puede trabajar en la justicia penal?

IMPARTIDO DEL 04 AL 09 DE SEPTIMBRE DE 2023

30  
HORAS  
académicas

CapacitaciОn pбblica  
continua

"La justicia penal no es sОlo bОrre del  
delito y tРticas de litigaciОn, esto es muy  
poco para lo mucho que est{ en juego: la  
libertad, patrimonio y hasta la vida  
misma!"

Juan Carlos Perea C.

DIRECTOR

Centro de FormaciОn Permanente  
en Defensa Constitucional & Defensa Penal  
CFP-DC&DP

Dra Grace L{pez M.  
NOTARIA VIGESIMA  
Quito - Ecuador

20

## Master Class

Formador: Juan Carlos Perea Criollo

TEMA: Introducción a la Justicia Penal: ¿Con qué estudios teóricos y prácticos se puede trabajar en la justicia penal?

### TEMAS:

- 1) Introducción a la Justicia Penal: ¿con qué estudios teóricos y prácticos se puede trabajar en justicia penal?
- 2) Cómo armar y defender una tesis en Justicia Penal.
- 3) Los actores y operadores de la Justicia Penal y sus Roles.
- 4) La investigación previa, el acto urgente y la Instrucción fiscal.
- 5) La audiencia de calificación de flagrancia, formulación de cargos, apelación a la prisión preventiva y Hábeas Corpus.
- 6) La audiencia de evaluación y preparatoria de juicio: Argumentación de la tesis de defensa y debate probatorio.
- 7) La audiencia de juicio; entre la argumentación jurídica y práctica con las técnicas de Litigación oral.
- 8) Audiencias de impugnación; entre la argumentación jurídica, interpretación de normas y razonamiento probatorio.

La presente constancia fue expedida en favor del  
(la) ciudadano(a):

Ab. David Flores Brandt

Con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

Por haber cumplido con el mínimo de horas asistencia

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento original que me fue presentado  
en:  
foto(s) útil(es)

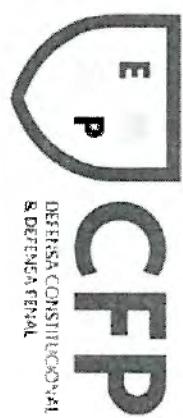
Quito a, 21 AGO 2023



E P  
CFFP  
DEFENSA CONSTITUCIONAL  
& DEFENSA PENAL

Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Número de registro: 23



# OTORGА EL PRESENTE CETIFICADO DIPLOMA

A:

*Mr. David Flores Brandt*

**30**  
HORAS  
académicas

por haber completado (participado y asistido) correctamente el 1er CURSO  
CAPACITACIÓN SOBRE DEFENSA PENAL & DEFENSA CONSTITUCIONAL;

## TEMA:

### Introducción a la Defensa Penal & Defensa Constitucional

¿Cuál es la relación e importancia de la Defensa Constitucional en la Defensa Penal?

IMPARTIDO DEL 21 AL 26 DE AGOSTO DE 2023

Capacitación  
pública continua

"Porque hacer Defensa  
Penal & Defensa  
Constitucional es mucho  
más que litigar"

Autor: Juan Carlos Perea C.

Dra. Gracie López M.  
NOTARIA VIGESIMA  
Quito - Ecuador

Centro de Formación Permanente  
en Defensa Constitucional & Defensa Penal

20

## Master Class

Formador: Juan Carlos Perea Criollo

**TEMA: Introducción a la Defensa Penal & Defensa Constitucional: ¿Cuál es la relación e importancia de la defensa Constitucional en la Defensa Penal?**

### TEMAS:

- 1) La importancia de la Teoría y Filosofía del Derecho para la estrategia de la Defensa Penal & Defensa Constitucional.
- 2) La importancia de Argumentación: Jurídica (interpretación de normas); y, en materia de Hechos (razonamiento probatorio) para la estrategia de la Defensa Penal & Defensa Constitucional.
- 3) La importancia del Precedente Judicial y su relación con la jurisprudencia, para la estrategia de la Defensa Penal & Defensa Constitucional.
- 4) Introducción a las Garantías Jurisdiccionales y Reparación Integral (énfasis en Habeas Corpus y Acción Extraordinaria de Protección) y su relación e importancia en la estrategia de la Defensa Penal & Defensa Constitucional.
- 5) El derecho al Debido Proceso y el derecho de Defensa: ¿Cómo argumentar y fundamentar su socavamiento y cuál es su finalidad como estrategia de la Defensa Penal & Defensa Constitucional?

La presente constancia fue expedida en favor del (la) ciudadano(a):

David Eduardo Flores Brandt

Con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

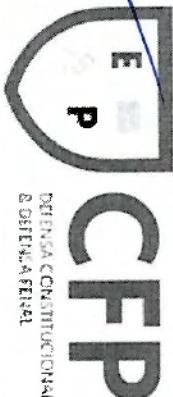
Por haber cumplido con el mínimo de horas asistencia.

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento original que me fue presentado  
en: [REDACTED]

Quito a, 21 AGO 2025



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
y DEFENSA PENAL



Grace López Matuhura

Número de registro: 08

**ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL,  
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y ÁGORA DEMOCRÁTICA**

Confieren el presente certificado a:

*David Flores Brandt*

Dra. Grace López M.  
NOTARIA VIGESIMA  
Quito - Ecuador

20

Por su asistencia al II Seminario Internacional de Derecho Parlamentario, Ciencia Política y Técnica Legislativa  
realizado en la Asamblea Nacional del Ecuador, los días 21 y 22 de octubre de 2014, con una duración de 8 horas

Quito D.M., 22 de octubre de 2014



*Gabriela Rivadeneira*  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA NACIONAL

*Cristhian Parreño*  
DIRECTOR  
AGORÁ DEMOCRÁTICA

000305

**NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO**

De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)  
compuesta del documento que me fue exhibido  
en: \_\_\_\_\_



Quito a, 21 AGO 2025

*Dra. Grace López Matuhura*  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

<https://aps.cec-epn.edu.ec/dp/?cod=L7WKK2BNV1>



**ESCUELA POLÍTÉCNICA NACIONAL**  
**Centro de Educación Continua**

Confiere el presente

**CERTIFICADO**

A  
**FLORES BRANDT DAVID EDUARDO**

Por haber aprobado el curso de

**PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL)**

Dictado del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2019, con duración de 32 horas

Quito, Enero 14, 2020

Quito a, 21 AGO 2025

**NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO**  
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley/Decreto que la(s) fotocopia(s) que acompaña(n) es.  
compulsa del documento que me fue exhibido(s) (folios) (folios).



Verifique  
Autenticidad



RECTOR OSWALDO  
VITERI SALAZAR

DIRECTOR

*Dra. Grace López Matuhui*  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO





ASAMBLEA NACIONAL

ESCUELA LEGISLATIVA  
ECUADOR



LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA  
DEL ESTADO Y LA ESCUELA LEGISLATIVA  
DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Confiere el presente certificado a:

*Florez David*

Por su asistencia al Foro Internacional "Nuevo Sistema Procesal en el Ecuador: Proyecto de Código Orgánico General de Procesos", con una duración de 4 horas.

Quito D.M. 27 de agosto de 2014

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
De conformidad al Art. 18 numerales 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden(es) son  
copias del documento que me fue exhibido  
en: \_\_\_\_\_ (folios) (últimos).

Quito a,

*21 AGO 2014*

Dr. Diego Pérez Enriquez

COORDINADOR  
ESCUELA LEGISLATIVA  
ASAMBLEA NACIONAL

Dra. Grotte López Matuhura

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



*Dr. Mauro Antonio Reinoso*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO  
ASAMBLEA NACIONAL

EDIMBRO 1911

EDIMBRO

EDIMBRO 1911

EDIMBRO

## El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia



### Certificado

**David E. Flores Brandt**

Por haber participado en el taller:

*Fundación Básica para Gestores del Sistema  
Nacional Descentralizado de Protección Integral  
de la Niñez y Adolescencia*

Realizado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha,  
del 16 al 19 de mayo de 2011, con duración de 32 horas.

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden(es) son  
compresa del documento que me fue exhibido  
en: \_\_\_\_\_  
lo(s) que(s).

Quito a, 21 AGO 2025



**Dra. Grace Lopez Matuhura**  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

*David E. Flores Brandt*  
Dra. Grace Lopez Matuhura  
Secretaria Ejecutiva, SNOPNA

ESTADO DE  
SANTOS

BRASIL

ESTADO DE  
SANTOS



Escuela de la  
Función Judicial  
(solo vale cuando lo estampado)

### Consejo de la Judicatura y La Escuela de la Función Judicial

Extienden el presente

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial.  
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden(s) son  
compulsas del documento que me fue exhibido  
en: \_\_\_\_\_ (folios) útiles).

Quito a, 21 AGO 2025



# C E R T I F I C A D O

Dra. Grace López Matuhura  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

A: \_\_\_\_\_  
David Eduardo Flores Brandt [REDACTED]

Por el desarrollo y aprobación del Curso E-learning

"Código Orgánico Integral Penal"  
con una duración de 40 horas académicas

Quito, 31 de octubre del 2014.

Andrea Bracamontes

Gustavo Jalkh Robán

Fernanda Alvear Peña

ESPA<sup>O</sup>CIO EN  
BLANCO

ESPA<sup>O</sup>CIO EN  
BLANCO



Factura: 001-002-000157177



20251701020C06402

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701020C06402**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(es) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(es) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL SOLICITANTE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASÍ MISMO, EL SOLICITANTE OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SUS TITULARES O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE AGOSTO DEL 2025, (14:46).

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20251701020C06402**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento CERTIFICADOS que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(es) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL SOLICITANTE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASÍ MISMO, EL SOLICITANTE OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SUS TITULARES O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE AGOSTO DEL 2025, (14:46).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
NOTARÍA VICÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Grace López M.  
NOTARÍA VICÉSIMA  
Quito - Ecuador



ESTRUCTURA EN  
BLANCO

PACIO EN  
BLANCO



# FENEDIF - VIRTUAL

Confiere el presente

# *Certificado*

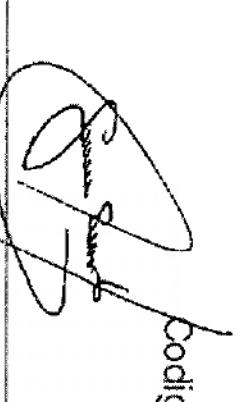
DAVID EDUARDO FLORES BRANDT

Por haber aprobado el curso de Sensibilización en Discapacidades para personas con discapacidad.

Con una duración de 30 horas

Fecha: septiembre 12, 2018

Código de Autenticidad: H5vTRb4rMt

  
Sr. Xavier Torres  
PRESIDENTE CONADIS

  
Ing. José Andrés Chamba  
SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN  
DE TALENTO HUMANO







Quito, 19 de agosto de 2024

**A QUIEN INTERESE:**

El suscrito, **Mgs. Alfonso Raúl Cabezas Zapata**, con RUC N.º [REDACTED] en mi calidad de responsable de la organización y dirección académica de diversos programas de formación jurídica, certifico que el **Dr. David Eduardo Flores Brandt**, con cédula de ciudadanía N.º [REDACTED] ha colaborado como **docente invitado** en múltiples cursos y actividades académicas que se han desarrollado desde el año 2019 hasta la presente fecha.

Durante este período, el Dr. Flores Brandt ha impartido **clases magistrales, talleres especializados, simulaciones de audiencias tanto en modalidad presencial como virtual**, evidenciando siempre solvencia académica, compromiso, iniciativa y un dominio profundo de las áreas jurídicas en las que se desempeña.

Las materias en las que ha participado abarcan, entre otras:

- **Derecho Constitucional:** control de constitucionalidad, garantías jurisdiccionales, principios y derechos fundamentales.
- **Derecho Penal y Procesal Penal:** teoría del delito, técnicas de litigación, etapa investigativa, juicio y recursos.
- **Justicia Restaurativa:** fundamentos, aplicación en el sistema penal, prácticas restaurativas en adolescentes infractores.
- **Mediación y adolescentes infractores:** técnicas de mediación, procedimientos, normativa aplicable y análisis de casos.
- **Sana crítica:** valoración de la prueba, principios rectores y aplicación práctica en audiencias.
- **Criminalística y Criminología:** técnicas de investigación, perfilación criminal, análisis del delito y prevención.

El Dr. Flores Brandt ha demostrado ser un **profesional altamente competente, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos, gran capacidad de comunicación, y un estilo de enseñanza dinámico y eficaz**, que enriquece la formación académica de los participantes y fomenta el pensamiento crítico en cada espacio de aprendizaje.

En virtud de lo expuesto, extiendo la presente certificación en honor a la verdad, para los fines que el interesado considere pertinentes.

Atentamente,

ALFONSO  
RAUL CABEZAS  
ZAPATA

Firmado digitalmente  
por ALFONSO RAUL  
CABEZAS ZAPATA  
Fecha: 2025.08.19  
16:49:26 -05'00'

**Mgs. Alfonso Raúl Cabezas Zapata**

RUC N.º 1715310486001 / gerenciacquito@gmail.com



6

6



## CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TRAYECTORIA Y COMPROMISO CÍVICO

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de su Ministro el Mgs. Harold Burbano Villarreal, en el ejercicio de sus atribuciones y en consonancia con los principios que sustentan un Estado constitucional de derechos y justicia, social y democrático, donde la soberanía reside en el pueblo y se promueve el buen vivir y la defensa del interés general,

### HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE:

El señor DAVID EDUARDO FLORES BRANDT, identificado con cédula de ciudadanía CC [REDACTED] de profesión Abogado, con maestría en Derecho Constitucional, ha demostrado y acreditado una notable trayectoria y un compromiso cívico sobresaliente en las siguientes áreas, fundamentales para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en la vida pública del país:

- **Trayectoria en la inclusión Sociales:** Se reconoce su activa y significativa participación con las organizaciones sociales, lo que evidencia su contribución al tejido comunitario y al desarrollo colectivo.
- **Compromiso en Participación Ciudadana:** Ha acreditado su compromiso probado en participación ciudadana, reflejado en su involucramiento protagónico en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos, así como en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad.
- **Dedicación a la Lucha contra la Corrupción:** Ha demostrado una firme dedicación en la lucha contra la corrupción, actuando con responsabilidad, transparencia y ética en el ámbito público y fomentando la rendición de cuentas.
- **Reconocido Prestigio y Defensa del Interés General:** Goza de un reconocido prestigio que evidencia su profundo compromiso cívico y su constante defensa del interés general, promoviendo el bien común y anteponiendo los intereses de la colectividad a los particulares.

Esta acreditación se emite en reconocimiento a su valiosa labor y dedicación al servicio de la colectividad, cualidades esenciales para el ejercicio de funciones que requieren un alto grado de responsabilidad y probidad, y para la construcción de una sociedad justa y transparente.

Dado en Quito, a los 20 días del mes de agosto del año 2025.



Mgs. Harold Burbano Villarreal  
Ministro de Inclusión Económica y Social

( $\sigma$ )

( $\sigma$ )

**CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS**

Certificado No. UAFE-PCSC-2025-003770-H

Quito D.M., 22 de Agosto del 2025

Señor (es)



**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

De mi consideración:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), informa que, revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, se determina que:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO
<b>NACIONALIDAD</b>	: ECUATORIANA
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	: [REDACTED]
<b>REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS</b>	: NO
<b>HOMÓNIMO</b>	: SI
<b>TRÁMITE A REALIZAR</b>	: CONVOCATORIA A INTEGRAR COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) administra la base de datos en la que consta esta información, por lo que certifica en virtud de los datos proporcionados por el Consejo de la Judicatura, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la UAFE y el Consejo de la Judicatura, el 23 de septiembre de 2024.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de ésta certificación, al amparo del Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico se exime de cualquier responsabilidad por su indebida utilización.

Atentamente,



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**



172225660722082025121143



**Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de su emisión.**

\*Es responsabilidad exclusiva de la entidad requirente validar la autenticidad del presente documento mediante el siguiente link: <https://solicitudes.afe.gob.ec/>

-Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos: "Art. 14.- Efectos de la firma electrónica.- La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio".

-Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles "Art. 4.- (...) Validez jurídica y eficacia de los documentos electrónicos. Tendrán la misma validez jurídica y eficacia de un documento físico original, los archivos de documentos, banco de datos y toda aplicación almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos o magnéticos, de conformidad con la ley de la materia (...)".





## INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 67162684  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 22/8/2025 12:30:07  
SOLICITANTE: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO  
NÚMERO DE CÉDULA O  
PASAPORTE: [REDACTED]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a FLORES BRANDT DAVID EDUARDO, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
	X	

Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	Nº Comprobante
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	POLIZA DE FIDELIDAD	04/04/2025	07D-0013663	18/03/2026	

## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

### VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec).
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



67162684

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)



**REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE  
CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS  
INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL  
ESTADO**

CÓDIGO DEL REPORTE: 782643183083  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 22/8/2025 12:32:01  
NOMBRE: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO  
CÉDULA DE CIUDADANÍA: [REDACTED]

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a FLORES BRANDT DAVID EDUARDO, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA	X	
CIVIL CULPOSA	X	
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL	X	

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

- El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
- La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web ([www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)).
- El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
- Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



782643183083

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)





Factura: 001-004-000093605



20251701023P01305

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20251701023P01305						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2025, (16.20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES BRANDT DAVID EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	[REDACTED]	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
[REDACTED]		[REDACTED]			[REDACTED]		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO



1 ESCRITURA N°: 20251701023P01305

2

3

4 DECLARACIÓN JURAMENTADA

5

6 OTORGADO POR:

7 DAVID EDUARDO FLORES BRANDT

8

9 CUANTÍA: INDETERMINADA

10

11 DI 2 COPIAS

12

13

14 JC

15

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador,  
17 hoy día martes diecinueve de agosto del año dos mil veinticinco, ante mí, doctor  
18 Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparece  
19 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente  
20 escritura; el señor DAVID EDUARDO FLORES BRANDT, por sus propios y  
21 personales derechos, en calidad de COMPARCIENTE.- El compareciente  
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
23 divorciado, de profesión/ocupación Magister, domiciliado en [REDACTED]  
24 [REDACTED] y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo cuatro  
25 de la LOPDP, con la firma de esta escritura, el compareciente manifiesta libre,  
26 voluntaria y específicamente que ha sido informado por el Notario, y da su  
27 consentimiento, para que pueda realizar el tratamiento, recopilación y utilización  
28 de sus datos personales, únicamente para obtener la respectiva escritura pública

1 de conformidad al Art. 6 de la Ley Notarial y que se la compartirá con el Municipio  
2 de Quito y posiblemente con la Unidad de Análisis Financiero UAFE y otras  
3 autoridades y tercera personas que lo soliciten. El compareciente garantiza la  
4 veracidad de los datos entregados y autorizan la liberación de sus datos en lo  
5 referente a esta escritura pública, de conformidad con el Artículo cuarenta de la  
6 Ley Notarial vigente hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
7 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
8 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a  
9 esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí  
10 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que  
11 fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta  
12 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me  
13 pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración juramentada: Yo,  
14 **DAVID EDUARDO FLORES BRANDT**, portador de la cédula de ciudadanía  
15 [REDACTED] bajo juramento y previo  
16 conocimiento de las penas de perjurio declaro que: 1.- Mis generales de ley son  
17 las consignadas con anterioridad, y son las que utilizo en mis actos públicos y  
18 privados; 2.- Que es mi voluntad participar en el concurso de méritos para la  
19 selección y designación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a  
20 cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la  
21 primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, como representante de la  
22 ciudadanía, y por lo tanto; 3.- Cumplio con lo establecido en el artículo 57 de la  
23 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por lo  
24 que; 4.- Cumplio con todos los requisitos para ser Consejera o Consejero del  
25 CPCCS establecidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica del CPCCS por lo tanto:  
26 a) soy ecuatoriana o ecuatoriano; b) me encuentro en goce de los derechos de  
27 participación; c) he cumplido 18 años de edad al momento de presentar la  
28 postulación; d) Acredito probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 transparente de fondos públicos, desempeñé de manera eficiente la función  
2 privada y/o pública, así como cuento con diligencia y responsabilidad en el  
3 cumplimiento de mis obligaciones; e) Acredito trayectoria en organizaciones  
4 sociales, en participación ciudadana, en lucha contra la corrupción, y reconocido  
5 prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general; y,  
6 f) Poseo título de tercer nivel legalmente registrado en el sistema de educación  
7 superior; 5.- Acredito y justifico conocimiento y experiencia en los asuntos  
8 relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada en este caso la  
9 primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, así también en gestión  
10 pública; 6.- Así también no me encuentro inmerso en las prohibiciones conforme  
11 determina el artículo 57, siendo estas las establecidas en el artículo 21 de la Ley  
12 Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; 7.-De  
13 conformidad a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento para la selección,  
14 conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección  
15 encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación  
16 de autoridades - Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección- no me  
17 encuentro inmerso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: UNO: No me  
18 hallo en interdicción judicial. DOS: No he sido sentenciado con pena privativa de  
19 libertad. TRES: No mantengo ningún contrato con el Estado como persona  
20 natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el  
21 contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de  
22 servicio público o explotación de recursos naturales. CUATRO: He cumplido las  
23 medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber  
24 sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género. CINCO: No he ejercido  
25 autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. SEIS: No he sido sentenciado por  
26 delitos de lesa humanidad y crímenes de odio. SIETE: No tengo obligaciones  
27 pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de  
28 Seguridad Social. OCHO: No he sido ni soy afiliado, adherente o dirigente de

1 partidos o movimientos políticos, durante los últimos cinco años, ni he  
2 desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (a excepción  
3 de concejales, vocales de las juntas parroquiales detallar de ser el caso). NUEVE:  
4 No soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario  
5 inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso  
6 Electoral, autoridad designada por el Consejo de Participación Ciudadana y  
7 Control Social, juez de la función Judicial, ministro de Estado, secretario, miembro  
8 del servicio exterior y autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde  
9 quinto grado (salvo que hayan renunciado a sus funciones treinta meses antes de  
10 la fecha señalada para su inscripción). DIEZ: No soy miembro de las Fuerzas  
11 Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos  
12 religiosos. ONCE: No adeudo pensiones alimenticias. DOCE: No soy cónyuge ni  
13 tengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o  
14 segundo de afinidad con la o él presidente, vicepresidente de la República, los  
15 miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o  
16 funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y  
17 alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y  
18 Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde  
19 quinto grado (que se encuentren en funciones a la fecha de la postulación).  
20 TRECE: No me hallo incurso en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la  
21 Aplicación de la Consulta Popular efectuada el diecinueve (19) de febrero del dos  
22 mil diecisiete (2017), por lo tanto no soy propietario directo o indirecto a través de  
23 mi cónyuge ni a través de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o  
24 segundo de afinidad de bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en  
25 jurisdicciones o regímenes considerados como paraísos fiscales. Tampoco  
26 ostento la condición de directivo en sociedades establecidas, constituidas o  
27 domiciliadas en tales jurisdicciones o regímenes. CATORCE: No soy cónyuge ni  
28 tengo unión de hecho ni soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 segundo de afinidad con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y  
2 Control Social. QUINCE: No soy cónyuge ni mantengo unión de hecho o soy  
3 pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con  
4 otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección. DIECISEIS.-  
5 No me encuentro inmerso en alguna de las inhabilidades, impedimentos o  
6 prohibiciones para el ingreso o reingreso al servicio público. DIECISIETE.- No  
7 estoy incursa/a en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la  
8 República del Ecuador y la ley; 8.- Declaro expresamente que no formo parte ni  
9 estoy vinculado a estructuras criminales, ni a grupo de delincuencia organizada ;  
10 9.- Declaro expresamente que no me encuentro inmerso en conflicto de interés  
11 de ninguna índole para el ejercicio de las funciones de Comisionados Ciudadano  
12 de Selección en el concurso de méritos y oposición para la selección y  
13 designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, en caso de  
14 incurrirlo acepto la descalificación del proceso e inclusive la remoción del cargo  
15 de Comisionado Ciudadano de Selección, por efectos de esta declaración  
16 juramentada ratifico y valido en todas y cada una de sus partes el Formulario de  
17 declaración de conflicto de intereses suscrito y presentado por el declarante en el  
18 marco del proceso de postulación, al tenor de lo establecido en el numeral 4 del  
19 artículo 30 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; 10.- En  
20 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento para la selección,  
21 conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección  
22 encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación  
23 de autoridades - Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, autorizo  
24 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que  
25 acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen  
26 todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información  
27 declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada  
28 como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a

1 cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del  
2 Estado; 11.- Declaro que en caso de no cumplir con alguno de los requisitos de  
3 postulación, estar inciso en cualquiera de las inhabilidades, o estar inciso en  
4 las causales de impugnación previstas, acepto quedar excluido/a  
5 automáticamente del proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de  
6 Selección encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera  
7 Autoridad de la Fiscalía General del Estado, así también si la descalificación fuera  
8 objeto de la facultad de verificación; 12.- De conformidad con el artículo 29 del  
9 reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones  
10 ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y  
11 oposición de designación de autoridades, Reglamento de Comisiones  
12 Ciudadanas de Selección declaro aceptar expresamente y cumplir con todas las  
13 normas aplicables a los concursos, así como las resoluciones y disposiciones  
14 impartidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social.  
15 Es todo cuanto puedo declarar en rigor del juramento y en honor a la verdad.  
16 TERCERA.- NOTIFICACIONES. Para efectos del presente instrumento señalo y  
17 declaro bajo juramento como dirección para la recepción de notificaciones,  
18 inclusive la citación y notificación judicial la siguiente dirección de correo  
19 electrónico dfloresbrandt@hotmail.com, dirección que también será utilizada para  
20 la notificación dentro del proceso de conformación de la comisión ciudadana de  
21 selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección  
22 y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado. Es todo  
23 cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ LA DECLARACION  
24 JURAMENTADA que queda elevada a escritura pública. El compareciente  
25 autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos  
26 en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de  
27 Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de  
28 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la  
2 aceptación de su contenido y firma contigo en unidad de acto, se incorpora al  
3 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: [REDACTED]

Cónyuge: [REDACTED]

Condición de donante: [REDACTED]

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2025

Emisor: MARIA GABRIELA SERRANO MERINO - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 252-177-98513



252-177-98513

  
Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedula  
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE  
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

FLORES

BRANDT

NOMBRES

DAVID EDUARDO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

CONDICIÓN CIUDADANIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA



FLORES BRANDT DAVID  
EDUARDO



- sesenta y uno (61)-

FLORES<BRANDT<<DAVID<EDUARDO<<

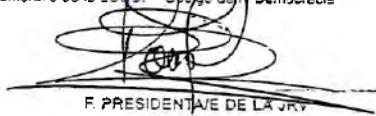


ELECCIONES  
NACIONALES  
2025

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA  
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadano que allare cualquier documento electoral será  
sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo  
279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia



F. PRESIDENTA/E DE LA JR.

REPROBADO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

La Copia que antecede es FIEL COMPULSA de la  
Copia Certificada que me fue presentada y luego  
devolvi al interesado en fe de ello confiero la presente

Quito, a

19 AGO 2025

Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





DR. GABRIEL COBO U.  
**NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO**

Se otorgó ante mí, una escritura de: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**,  
otorgada por: **DAVID EDUARDO FLORES BRANDT**, en fe de lo cual  
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito,  
a diecinueve de agosto del año dos mil veinticinco.-



Dr. Gabriel Cobo  
Notario 23-04-19

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA  
EN  
BLANCO

supa.funclorjudicial.gob.ec/pensiones/publico/consulta.jsf

MOVIMIENTOS PENDIENTES

Consultar que al valor de la pensión al momento de la consulta (01/09/2025), se le suman los intereses pendientes de acuerdo a la tasa de interés establecida en la TPA o Tasa de Interés de los contratos de pensiones.

AÑO	MES	CONCEPTO	VALOR DE DEUDA	ESTADO	FECHA DE DEUDA	
1	2025	SEPTIEMBRE	ADICIONAL	\$199.44	PENDIENTE	01/09/2025
2	2025	SEPTIEMBRE	INTERÉS	\$0.24	PENDIENTE	01/09/2025
3	2025	SEPTIEMBRE	PENSIÓN	\$199.44	PENDIENTE	01/09/2025
4	2025	SEPTIEMBRE	INTERÉS	\$0.24	PENDIENTE	01/09/2025

AÑO	MES	CONCEPTO	VALOR DE DEUDA	ESTADO	FECHA DE DEUDA
			\$399.36		

Número de pensiones pendientes: 2 Número de otras deudas pendientes: 0

Subtotal pensiones: \$398.88

Subtotal intereses: \$0.48

Total pensiones más intereses: \$399.36 Total otras deudas: \$0.00

**TOTAL PENDIENTE: \$399.36**

[Cerrar](#)

Q Búsqueda

1541 10/09/2025



Detalle de Tarjeta 1701-220409

## Información general

Provincia / Cantón:	PICHINCHA / QUITO
Dependencia Jurisdiccional:	UNIDAD JUDICIAL CUARTA DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA
Código de tarjeta:	1701-220409
No. Proceso judicial:	17204-2024-01905
Tipo de pensión:	Pensión alimenticia
Pensión actual:	\$199.44

## Intervinientes

Representante Legal:	SAMMY DAYANA MONTALVO PESANTEZ
Obligado principal:	DAVID EDUARDO FLORES BRANDT

## Movimientos

Considera que al valor de la pensión alimenticia, debe añadir USD. 0.05 a partir del 14 de junio de 2018 por la transferencia interbancaria y USD 0.39 por costos de recaudación.

32	01/07/2025	2025	JULIO	INTERÉS	PAGADO	\$2.25	\$2.25	ACREDITADO
33	01/08/2025	2025	AGOSTO	PENSIÓN	PAGADO	\$199.44	\$199.44	ACREDITADO
34	01/08/2025	2025	AGOSTO	INTERÉS	PAGADO	\$0.64	\$0.64	ACREDITADO
35	01/09/2025	2025	SEPTIEMBRE	ADICIONAL	PENDIENTE PAGO	\$199.44	\$0.00	
36	01/09/2025	2025	SEPTIEMBRE	INTERÉS	PENDIENTE PAGO	\$0.24	\$0.00	
37	01/09/2025	2025	SEPTIEMBRE	PENSIÓN	PENDIENTE PAGO	\$199.44	\$0.00	
38	01/09/2025	2025	SEPTIEMBRE	INTERÉS	PENDIENTE PAGO	\$0.24	\$0.00	

\* En el caso de que su tarjeta refleje DEVUELTO, por favor comunicarse al Consejo de la Judicatura, al teléfono (02) 3953600, a las extensiones: 20708 y 27702.

Ver providencias e indexaciones    Ver movimientos pendientes    Cerrar  
 BÚSQUDE    IMPRIMIR    SIMULACRO DE PAGO

## Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes		Detalle
				Representante Legal:	Obligado principal	
1701-220409	17204-2024-01905	UNIDAD JUDICIAL CUARTA DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	Pensión alimenticia	SAMMY DAYANA MONTALVO PESANTEZ	DAVID EDUARDO FLORES BRANDT	Ver

1

Construyendo un servicio de justicia para la paz social

